

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito por el 82° Aniversario del municipio misionero San Martín, que se conmemoró el 25 de enero del corriente año.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El pasado 25 de enero del corriente año el municipio misionero San Martín celebró los 82 años desde su fundación.

Esta ciudad está ubicada en el centro de la provincia de Misiones, al noroeste del Departamento Oberá y se encuentra asentada sobre la Ruta Provincial N° 10, que lo comunica con las ciudades de Oberá y Santa Ana.

Como antecedente, podemos mencionar que la primera Comisión de Fomento fue creada en el año 1942 y su fundación se concretó en el mes de enero del mismo año. En ese entonces recibió su nombre de San Martín Tour, quien fuera un Obispo Católico Húngaro del Siglo IV, elevado a santo y patrono de numerosos lugares.

San Martín se destaca por un gran presente y un futuro que genera muchas expectativas por su crecimiento e impulso local. Dentro de sus actividades económicas, cuenta con cultivos de yerba mate, té y tabaco. Además, en el núcleo urbano se encuentran varios aserraderos, secaderos de té y yerba mate; que le otorgan una identidad industrial definida.

También se destaca por poseer atractivos turísticos, dentro de los cuales se encuentra el balneario municipal, muy cerca del Salto Berrondo.

En este nuevo aniversario del municipio, extendemos desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el merecido reconocimiento que se merece.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**